



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de
Economía, Finanzas y Comercio Exterior



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

AVISO PÚBLICO

Caracas, 03 de octubre de 2023

**ACCIONISTAS DE ADMINISTRACIÓN GRUPO PRONTO, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)**

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora, servicio desconcentrado, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, en el marco de sus competencias previstas en el artículo 8 numeral 39 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora en concordancia con el artículo 4 aparte 4 de las Normas para la Liquidación Administrativa de los Sujetos Regulados por la Ley de la Actividad Aseguradora y como órgano de control, vigilancia y supervisión del sector asegurador venezolano, convoca a la Junta Directiva de la sociedad mercantil Administración Grupo Pronto, S.A., para que comparezcan dentro de un plazo de quince (15) días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de la presente publicación para que se presenten personalmente o a través de un apoderado a los fines de hacer efectivo el cobro del monto proporcional a su participación accionaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Normas supra mencionadas.



OMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)
Resolución N° 003 del 18 de enero 2021
G.O.R.B.V. N° 42.049 de 18 de enero de 2021